

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DE ICA

PROCESO CAS N° 011-2012-GORE-ICA/DRTPE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
INSPECTORES DE TRABAJO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

*Contratar los servicios de 01 Inspector de Trabajo para la Dirección Regional de Trabajo de Ica.*

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina Zonal de Chincha.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión de Selección de Personal de la Dirección Regional de Trabajo de Ica.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO DE ICA  
DEL LAMBAYEQUE  
EQUIPO DE TRABAJO  
Gabriela G. Gomez de T. O.T.A.  
DIRECTORA O.T.A.



## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo 02 años en el sector público o privado, afines al sector trabajo.
Competencias	Comportamiento Ético. Compromiso. Trabajo en equipo. Orientación a Resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional en Derecho
Cursos y/o estudios de especialización	Título universitario de la especialidad de Derecho y CC.PP. Manejo del Office 2007 a nivel de usuario. Seminarios y/o talleres relacionados al sector trabajo o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos generales, esencialmente en normas socio laborales, derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo.

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

### Principales funciones a desarrollar:

- Realizar visitas de actuaciones de investigación o comprobatorias.
- Realizar visitas de orientación y asesoramiento técnico.
- Vigilar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, convencionales y condiciones contractuales, en el orden sociolaboral.
- Atender tramites y procedimientos considerados en el TUPA y que sean de su competencia.
- Las demás funciones que la superioridad disponga en cumplimiento de funciones.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Zonal de Chincha.
Duración del contrato	Inicio: 13/04/ 2012. Término: 31/08/ 2012
Remuneración mensual	S/ 1,700.00 (mil setecientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Por necesidad de servicio puede ser desplazado (a) otras oficinas zonales (Pisco, Nazca o Sede Central)




 GOBIERNO REGIONAL DE CHINCHA  
 DEL EMPLEO  
 S.A.  
 Calle 10 de Agosto 1000  
 CHINCHA - ICA


 GOBIERNO REGIONAL DE CHINCHA  
 PERSONAL  
 ROSA BORDON  
 Oficina de Recursos Humanos



**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en página web del Gobierno Regional de Ica.	Del 30/03/2012 al 09/04/2012	COMISION
2	Presentación de la hoja de vida documentada en físico en la siguiente dirección: Av. Grau N° 148 – Dirección Regional de Trabajo de Ica.	Del 30/03/2012 al 09/04/2012 Hora: 8:00 am a 12:00 m 2:00 pm a 4:00 pm.	COMISION
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	10/04/2012	COMISION
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través de la pagina web del Gobierno Regional de Ica.	10/04/2012	COMISION
5	ENTREVISTA Lugar: Auditorio de la Dirección Regional de Trabajo de Ica.	11/04/2012 Según los horarios que se publicaran con el resultado de la evaluación de la hoja de vida.	COMISION
6	Publicación de resultados finales en la página web del Gobierno Regional de Ica.	11/04/2012	COMISION
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	12/04/2012	Oficina Técnica Administrativa

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO DE ICA  
 SUBDIRECCIÓN O.T.A.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60 %</b>		
a. Experiencia		25	35
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)		20	25
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>		<b>45</b>	<b>60</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40 %</b>		
<b>Puntaje en la entrevista</b>		<b>25</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

El curriculum vitae u hoja de vida documentado será firmado por el postulante en todas sus páginas.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

- Carta dirigida a la comisión de contratación CAS de la Dirección Regional de Trabajo de Ica, especificando el cargo materia de convocatoria (FORMATO 1).
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado (FORMATO 2).
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales, policiales o judiciales. (FORMATO 3).



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
Ica  
Calle General Bolognesi s/n  
Suplente Directora de Labor  
SUBDIRECTORA D.T.A.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO  
Ica  
Calle General Bolognesi s/n  
Suplente Directora de Labor  
SUBDIRECTORA D.T.A.

- Declaración jurada de no tener relación de parentesco, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro de la comisión de convocatoria. (FORMATO 3).
- Declaración jurada de no haber sido despedido por falta grave en la actividad privada o pública. (FORMATO 3).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad – DNI.

#### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

##### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.




 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PERSONAL  
 DEL EMPLEO  
 Econ. María Patricia Guzmán de Guzmán  
 SU DIRECTORA O.T.A.


 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PERSONAL  
 DEL EMPLEO  
 Econ. María Patricia Guzmán de Guzmán  
 SU DIRECTORA O.T.A.

**CRITERIOS DE CALIFICACION DE LA HOJA DE VIDA**

**PROCESO CAS N° 011-2012-GORE-ICA/DRTPE**

NOMBRE DEL POSTULANTE: .....

CARGO AL QUE POSTULA: .....

	CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>25</b>	<b>35</b>
	Experiencia laboral no menor de 02 años en el sector público o privado, en funciones afines a trabajo	25	
	Experiencia laboral mayor a 02 años, en funciones afines a trabajo		35
<b>2</b>	<b>CURSOS DE CAPACITACION</b>	<b>20</b>	<b>25</b>
	Capacitación, cursos o seminarios relacionados al sector trabajo, con una duración mínima de 50 horas	20	
	Capacitación, cursos o seminarios relacionados al sector trabajo, con una duración mayor a 50 horas		25
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>60</b>




 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y EMPLEO  
 DEL ICA  
 Edificio "Gabriela Guzmán" - Calle  
 SUI DIRECTORA O.T.A.


 GORE - ICA  
 PERSONAL  
 Oficina de Personal



**CRITERIOS DE CALIFICACION DE ENTREVISTA PERSONAL**

**PROCESO CAS N° 011-2012-GORE-ICA/DRTPE**

NOMBRE DEL POSTULANTE: .....

CARGO AL QUE POSTULA: .....

	CRITERIOS	PUNTAJE
1	<b>DOMINIO TEMATICO</b>	15
	Evalúa el grado de conocimientos sobre las funciones inherentes al cargo que postula, sobre temas vinculados al sector trabajo	
2	<b>CULTURA GENERAL</b>	10
	Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas.	
3	<b>FACILIDAD DE COMUNICACIÓN</b>	5
	Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	
4	<b>SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL</b>	10
	Aspectos Generales: rasgos de personalidad, cuidado de la imagen personal y modales. Actitud General: Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal.	
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>40</b>




 GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 REGIONAL GOVERNMENT OF ICA  
 Ecor. Angélica Patricia Cordero de Luján  
 S/O DIRECTORA O.T.A.


